

Acceso abierto a la información científica en el área de la salud en España

Elena Primo

Biblioteca Nacional de Ciencias de la Salud.

ISCIH eprimo@isciii.es

@bibliosalud



RRI en España y su modelo de incorporación en los Institutos de Investigación Sanitaria, Santander UIMP 2/07/2019

Acceso-Abierto Repositorio-institucional



El movimiento **Open Access** en España

Declaraciones, recomendaciones, mandatos y Organismos financiadores

-  Declaración de Berlín

-  Declaración de San Francisco sobre evaluación de la investigación (DORA)

-  España:

 -  Ley de la Ciencia y AES

 -  Políticas institucionales

-  **Vía Dorada** (Revistas de Acceso Abierto)

 -  El proyecto SciELO

-  **Vía Verde** (Los Repositorios)

 -  Repositorios en España: tipos

 -  Recolectores

 -  El caso especial de la investigación en salud

 -  **Repisalud**: el repositorio institucional del ISCIII, CNIC y CNIO

-  Últimos desafíos: Datos abiertos y repositorios de preprints

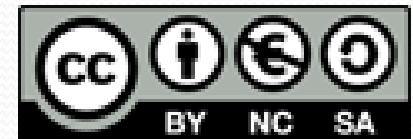
¿Qué es el Acceso Abierto (“Open Access”)?



Dibujo de Jorge Cham

El “**Acceso Abierto**” (Open Access) a la literatura científica es aquel que permite el libre acceso a la producción científica, sin barreras económicas y sin restricciones derivadas de los derechos de copyright.

No es simplemente acceso “gratis” o sin coste

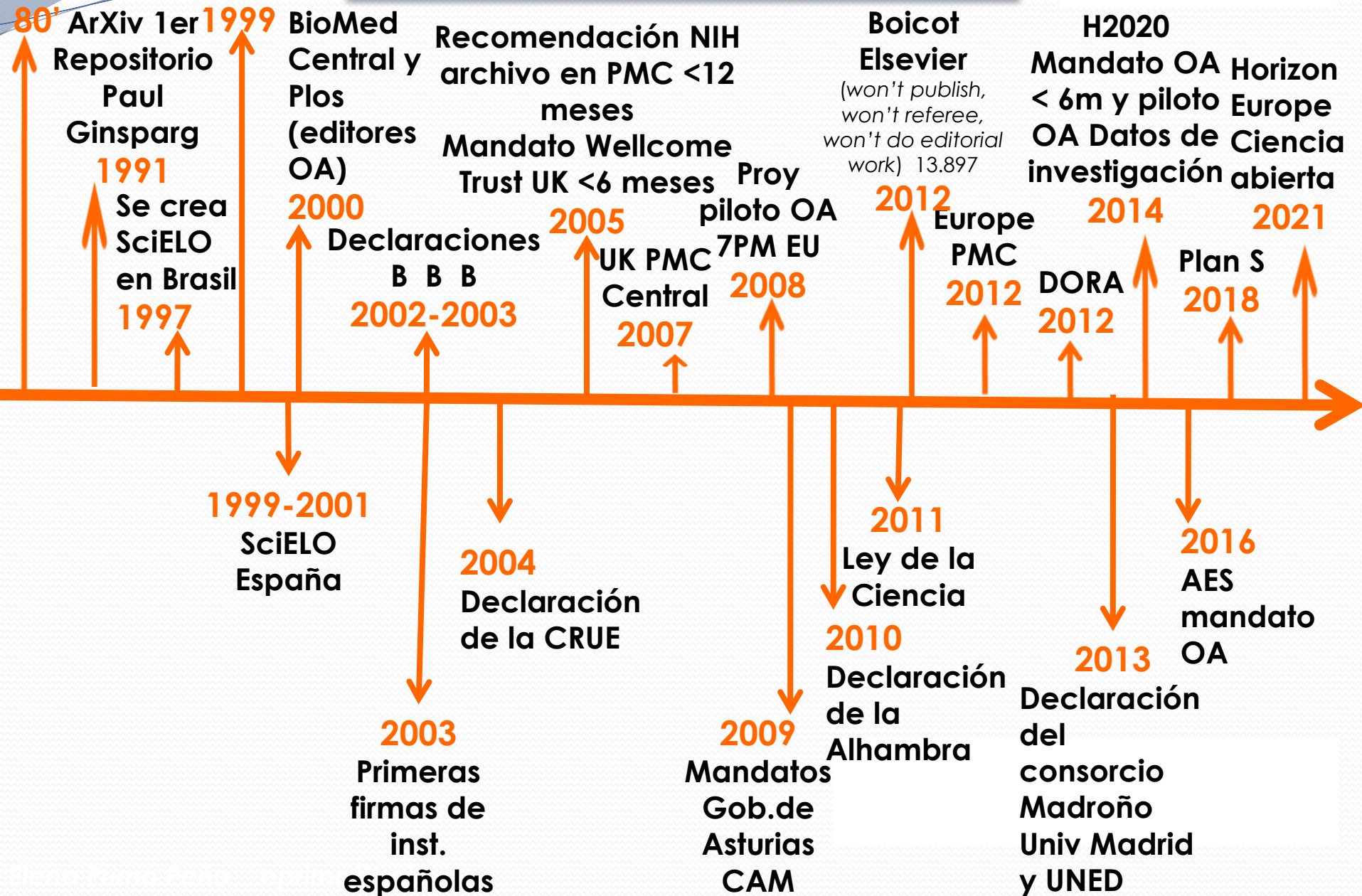


<http://www.accesoabierto.net/es/node/8>
http://es.wikipedia.org/wiki/Acceso_abierto
http://en.wikipedia.org/wiki/Open_access



1ªs revistas OA
Harol Varmus (NIH) crea (PMC)

OA Cronología



❑ Declaración de Budapest (Febrero de 2002)

- Reunión de un grupo de intelectuales (científicos, responsables de publicaciones científicas, editoriales y bibliotecas). Firmaron una declaración cuyo objetivo era suprimir las barreras de acceso a la literatura científica para potenciar la investigación y la educación, para compartir el conocimiento, y para que los autores conserven sus derechos de autor.

(<http://www.soros.org/openaccess/esp/read.shtml>

<http://www.soros.org/openaccess/>) (firmado por 6.141 personas y 976 instituciones)

❑ Declaración de Bethesda (Junio de 2003)

- Reunión de representantes de la comunidad de investigación biomédica (Editores, bibliotecarios, agencias financiadoras, universidades,...) Definen Publicación de Acceso Abierto

(<http://www.earlham.edu/~peters/fos/bethesda.htm>)

❑ Declaración de Berlín (Octubre de 2003)

- promovida por la sociedad Max Plank y suscrita por 641 instituciones de todo el mundo) (<http://openaccess.mpg.de/286432/Berlin-Declaration>)
(http://openaccess.mpg.de/67627/Berlin_sp.pdf)

Declaración de Berlín (firmado por 641 instituciones) (<https://openaccess.mpg.de/319790/Signatories>) en España: han firmado 64 instituciones



Primeros firmantes

Institución	Fecha Firma
Gobierno de Canarias	Oct 2003
Univ Jaume I	Oct 2005
CSIC	Enero 2006
Univ A Coruña	Enero 2006
Univ Lleida	Febrero 2006
CIEMAT	Marzo 2006
Univ Vic	Marzo 2006
Dep Univ, Investigación y Soc. de la Información, Gen. Cataluña	2006
Bib de Cataluña	2006
7 Univ de Madrid	Junio 2006
Univ Oberta Cataluña	Junio 2006
Univ Pompeu Fabra	Julio 2006
Univ Alicante	Nov 2006
Univ Politecnica de Cataluña	Enero 2007
Soc. Catalana de Física	2007
Univ Valencia	Sep 2008
Univ Salamanca	Feb 2009
Univ Barcelona	Dic 2009
Univ Girona	Abril 2010
Univ Huelva	Julio 2010
Univ Granada	Nov 2010
Univ Politecnica de Cartagena	Dic 2010
Univ Murcia	May 2011
Univ Politecnica de Valencia	Oct 2011

28/10/2016:
ISCIII y CNIC
10/11/2016:
CNIO

IIS Hospital La Fe
25/07/2017

Ultimas Instituciones firmantes:

- Enero 2018: Instituto Geológico Minero
- Marzo 2018: Univ. de Vigo
- Abril 2018: Univ. de Córdoba
- Mayo 2018 : Univ. Int de Cataluña
- Junio 2018: Comunidad Autónoma Región de Murcia
- Junio 2019: Univ. Antonio Nebrija



Declaraciones en España

❑ Declaración de la CRUE (2004)

En apoyo del modelo de acceso electrónico abierto", aprobada por la XII Asamblea General de REBIUN *"Insta a los autores, especialmente aquellos que desarrollan proyectos financiados con fondos públicos, a dar **prioridad**, al enviar sus trabajos para su publicación, a aquellas **publicaciones que siguen el modelo de acceso electrónico abierto** [...] **En ningún caso, ceder** totalmente **sus derechos de autor**, de modo que puedan **depositar copia de sus trabajos en repositorios institucionales** de acceso electrónico abierto".*

❑ Declaración de la Alhambra (Mayo de 2010)

Promovida por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y el consorcio de bibliotecas del sur de Europa (SELL).

Recomendaciones para el desarrollo de **políticas de estímulo**, así como un **plan de acción** para desarrollar el **acceso abierto en el sur de Europa**.

http://oaseminar.fecyt.es/Resources/Documentos/ADeclaration/AD_OA_Spanish.pdf

❑ Declaración del consorcio Madroño (Univ. públicas de Madrid y UNED) (Junio de 2013) en apoyo al acceso abierto a la información académica y científica

Declaraciones complementarias

❑ DORA (Diciembre de 2012)

- Surge en una reunión de editores de revistas científicas por la necesidad de mejorar la forma en que las agencias de financiación, instituciones académicas y otras organizaciones evalúan la calidad e impacto de los resultados de la investigación científica
- Incluye una serie de recomendaciones:
 - Recomendación general: No utilizar para la evaluación de artículos individuales, contribuciones de un científico o en contratación, promoción o financiación, métricas basadas en revistas como el factor de impacto
 - Recomendaciones para agencias de financiación, instituciones, editoriales, organizaciones que realizan estudios bibliométricos e investigadores.

(<https://sfdora.org/read>)

(Revista ORL <http://dx.doi.org/10.14201/orl.17845>)

Declaración De San Francisco Sobre La Evaluación de la Investigación (DORA) (16/12/2012)

Firmado por 1.426 organizaciones y
14.509 personas



ISCI: 4
CNIO: 4
CIBER: 6

Políticas de Acceso Abierto de los organismos financiadores: las recomendaciones y los mandatos

<u>Agencia Financiadora</u>	<u>País</u>	<u>Fecha mandato</u>	<u>Repositorio</u>
NIH	USA	Mayo 2005 / 2008 / Feb 2011	PubMedCentral (PMC) Antes de los 12 meses
Wellcome Trust Foundation + otros (Research Councils)	UK	Oct 2005/Oct 2006	UKPubMedCentral(UKPMC) ahora Europe PubMed Central). Antes de los 6 meses
European Research Council	EU	Dic 2007 (Actualizada en junio 2012)	En un repositorio adecuado (repositorios tematicos: Europe PubMed Central) Antes de los 6 meses
European Comission (FP7)	EU	Agosto 2008 Julio 2012	Proy piloto (7 areas)(2008-2013) Antes de los 6 meses Establecimiento OA en los estados miembros

European Comisión

- ✓ **H2020 mandato:**
 - ✓ **publicación en revistas OA o deposito en repositorios antes de 6 meses y piloto de deposito de datos**
- ✓ **Plan “S”:** publicar en revistas OA o depositar en un repositorio a partir de enero de 2020
- ✓ **Horizon Europe 2021-27:** Ciencia Abierta

Los Mandatos en España

- ✓ **Gobierno de Asturias** Resolución de 2 febrero 2009. Boletín Principado de Asturias nº 27 del 3 de febrero de 2009.
<https://sede.asturias.es/bopa/2009/02/03/2009-03201.pdf>
- ✓ **Comunidad de Madrid** Orden 679/2009, de 19 de febrero. Art. 7.9. (BOCM N° 53 del 4 de marzo de 2009)
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2009/03/04/2009-03-04_02032009_0176.pdf
- ✓ **Real Decreto 99/2011** que **regula las enseñanzas oficiales de doctorado**. de 28 de enero. Art. 14.5 *"una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional"*.
- ✓ **Ley de la Ciencia**, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011 art. 37 de 12 mayo) (BOE 2-6-2011).
- ✓ **Accion Estrategica en Salud (AES) 2016** -

Comunidad de Madrid: Orden 679/2009 de bases reguladoras de ayudas a programas de actividades de I+D

(Orden 679/2009, de 10 de febrero. art. Artículo 7.9. (BOCM N° 53 del 4 de marzo de 2009)

B.O.C.M. Núm. 53

MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2009

Pág. 13

Consejería de Educación

699 *ORDEN 679/2009, de 19 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas a programas de actividades de I + D entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid y convocatoria en tecnologías cofinanciada con Fondo Social Europeo.*

La Consejería de Educación, en el ejercicio de las competencias atribuidas en materia de fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica reconocidas en la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y la Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, establece mediante la presente Orden, las bases reguladoras para la realización de programas de actividades de I + D así como para gestión y adquisición de infraestructuras en laboratorios de uso común entre grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Las actividades de investigación desarrolladas en los programas deberán observar los principios éticos fundamentales, entre ellos los que figuran en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en el Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina (convenio de Oviedo), asegurando el respeto y la protección de la dignidad y la vida humanas, la igualdad de género, la confidencialidad de los datos de las personas y el respeto a su intimidad, así como la protección de los animales y el medio ambiente y demás normativa aplicable. A tal efecto, los programas incluirán, siempre que proceda, un apartado sobre los aspectos éticos relevantes y su toma en consideración por parte de los autores.

Las convocatorias que se regulen con esta Orden se podrán cofinanciar con los Fondos Estructurales de la Unión Europea y/o fondos de la Administración General del Estado en el marco de los acuerdos específicos de colaboración establecidos con la administración regional. En las convocatorias y en sus seguimientos se indicará expresamente si existe cofinanciación y las condiciones requeridas para la misma.

Por cuanto antecede, y de acuerdo con lo establecido en la siguiente normativa:

DISPONGO

TÍTULO I

Bases reguladoras de ayudas entre grupos de investigación

Artículo 1

Objeto y ámbito

El objeto de la presente Orden es regular para la concesión de ayudas a programas de actividades de investigación de infragrupos de investigación u otros organismos públicos o privados de jurisdicción propia, en el ámbito de la actividad científica en la Comunidad de Madrid, cumpliendo lo establecido por el Comité de Investigación para el período 2009-2013.

1. Los objetivos de la presente Orden son:
 - a) Desarrollar programas de actividades de investigación de infragrupos de investigación u otros organismos públicos o privados de jurisdicción propia, en el ámbito de la actividad científica en la Comunidad de Madrid, cumpliendo lo establecido por el Comité de Investigación para el período 2009-2013.
 - b) Incorporar a los programas de actividades de investigación de infragrupos de investigación u otros organismos públicos o privados de jurisdicción propia, en el ámbito de la actividad científica en la Comunidad de Madrid, cumpliendo lo establecido por el Comité de Investigación para el período 2009-2013.
 - c) Impulsar la adquisición y la gestión de calidad de infraestructuras científicas accesibles.
 - d) Favorecer la investigación científica de carácter nacional.
 - e) Fortalecer e impulsar la adquisición y la gestión de calidad de infraestructuras científicas accesibles.

9. De conformidad con la política de fomento del acceso abierto a los resultados de la investigación científica impulsada por la Comunidad de Madrid, que se alinea con las políticas y recomendaciones realizadas al respecto por la Unión Europea, los investigadores beneficiarios del programa deberán facilitar el acceso abierto a los resultados de su investigación en el repositorio institucional disponible a tal efecto en su universidad, organismo público de investigación y/o en el repositorio independiente de la Comunidad de Madrid, en el que deberán depositar una copia del artículo publicado o la versión final del mismo, aceptada para su publicación, junto con los documentos de trabajo, los resultados de los experimentos, etcétera, en un plazo no superior a seis meses para las áreas de tecnologías y biociencias y de doce meses para las áreas de ciencias sociales y humanidades desde el momento de publicación del artículo.

Los Mandatos en España

Gobierno de Asturias: Resolución de creación del repositorio institucional del Principado de Asturias

3-II-2009

BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS NÚM. 27

1/4

(Resolución de 2 febrero 2009. Boletín Principado de Asturias nº 27 del 3 de febrero 2009).

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

● OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se crea el Repositorio Institucional del Principado de Asturias.

"Open access" o acceso abierto es aquel que permite el libre acceso a los recursos digitales derivados de la producción científica o académica sin barreras económicas o restricciones derivadas de los derechos de copyright sobre los mismos. Esta producción engloba no sólo artículos publicados en revistas, sino también otro tipo de documentos como objetos de aprendizaje, imágenes, datos, documentos audiovisuales, etc. El movimiento internacional conocido como "Open Access Initiative" (OAI) o Iniciativa para el Acceso Abierto, tiene como finalidad la interoperabilidad o compatibilidad entre archivos, la preservación a largo plazo y el acceso universal a la información.

Existe un compromiso social avalado por declaraciones de ámbito internacional que sostienen y perfilan la definición de open access. Las tres más importantes y de referencia obligada en la bibliografía, son la Declaración de Budapest (Budapest Open access Initiative, BOAI) de 2002, seguida de la Declaración de Bethesda (2003) y la Declaración de Berlín también del año 2003. Esta última es especialmente relevante porque la adhesión a la misma significa un apoyo al paradigma open access y compromete a las instituciones a favorecer las "vías open access".

El Principado de Asturias fue el primero en España en apoyar e impulsar la iniciativa europea y, dentro del citado marco, en 2007 se iniciaron los trabajos para el desarrollo de sistemas de comunicación de la producción intelectual del Principado de Asturias y mecanismos de integración para la explotación de la misma que dieron lugar a la creación del Repositorio Institucional de Asturias (RIA a partir de ahora) cuyos objetivos son:

- Recoger los contenidos digitales generados por la actividad investigadora en el Principado de Asturias.
- Proporcionar soporte a las iniciativas de comunicación científica en acceso abierto para el personal investigador de la Comunidad Autónoma.
- Incrementar la visibilidad, difusión e impacto de la literatura científica, garantizando su preservación, organización y libre acceso en un marco interoperable y normalizado.
- Promover el retorno de la inversión efectuada por la Comunidad Autónoma en investigaciones, estudios y publicaciones, facilitando la reutilización de la información y el conocimiento generados por el sector público.
- Promocionar y apoyar el movimiento mundial por el libre acceso a la información.

Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

(Ley 14/2011 art. 37 de 12 mayo) (BOE 2-6-2011).

Artículo 37. *Difusión en acceso abierto.*

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán el desarrollo de repositorios, propios o compartidos, de acceso abierto a las publicaciones de su personal de investigación, y establecerán sistemas que permitan conectarlos con iniciativas similares de ámbito nacional e internacional.
2. **El personal de investigación cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos de los Presupuestos Generales del Estado hará pública una versión digital de la versión final de los contenidos que le hayan sido aceptados para publicación en publicaciones de investigación seriadas o periódicas, tan pronto como resulte posible, pero no más tarde de doce meses después de la fecha oficial de publicación.**
3. La versión electrónica se hará pública en repositorios de acceso abierto reconocidos en el campo de conocimiento en el que se ha desarrollado la investigación, o en repositorios institucionales de acceso abierto.
4. La versión electrónica pública podrá ser empleada por las Administraciones Públicas en sus procesos de evaluación.
5. El Ministerio de Ciencia e Innovación facilitará el acceso centralizado a los repositorios, y su conexión con iniciativas similares nacionales e internacionales.
6. Lo anterior se entiende sin perjuicio de los acuerdos en virtud de los cuales se hayan podido atribuir o transferir a terceros los derechos sobre las publicaciones, y no será de aplicación cuando los derechos sobre los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación sean susceptibles de protección.

Artículo 17. Publicidad y acceso abierto.

1. En las publicaciones y otros resultados a los que puedan dar lugar las actuaciones subvencionadas, las entidades beneficiarias de las ayudas deberán dar difusión al carácter público de la financiación de la actividad subvencionada, haciendo referencia expresa al ISCIII como entidad financiadora, citando el código de identificación asignado a la ayuda o proyecto, al Fondo Europeo correspondiente, en caso de que fueran cofinanciadas con el Fondo Social Europeo o con el FEDER, o a la iniciativa de Programación Conjunta Internacional correspondiente.

Dicha difusión también alcanzará al etiquetado del material inventariable que se pudiera adquirir, en su caso, con las subvenciones concedidas, así como en los contratos laborales que se financien.

En el caso de cofinanciación con Fondos Europeos, deberá, además, realizarse la mención y publicidad correspondiente en la documentación y equipamiento que establece la reglamentación comunitaria en materia de publicidad para el presente periodo de programación 2014-2020.

2. Cuando los resultados no sean susceptibles de protección de derechos de propiedad industrial o intelectual, las publicaciones científicas resultantes de la financiación otorgada al amparo de la presente convocatoria deberán estar disponibles en acceso abierto, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

A tales efectos, los autores podrán, con la mayor brevedad posible, optar por publicar en revistas de acceso abierto o bien por autoarchivar en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, recogidos en la plataforma Recolecta de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante, FECYT) u otros repositorios promovidos por las propias instituciones, los trabajos científicos que hayan sido aceptados para su publicación en publicaciones seriadas o periódicas.

La publicación se producirá en un plazo no superior a los seis meses tras su publicación comercial.

3. En el caso de los Proyectos de investigación en salud, los investigadores financiados mediante este tipo de ayuda deberán hacer públicos los datos genómicos humanos así como datos asociados relevantes (fenotipo y datos de exposición) generados en el seno de estos proyectos; para ello utilizarán un repositorio de acceso abierto. Asimismo, los investigadores también deberán hacer pública toda la información necesaria para interpretar los datos genómicos presentados, incluyendo protocolos de laboratorio, instrumentos de datos y herramientas de encuestas.

Los datos genómicos incluyen estudios de asociación de genoma completo (GWAS), matrices de polimorfismos de un solo nucleótido (SNP) y secuencia de genoma, datos transcriptómicos, metagenómicos, epigenómicos y de expresión génica.

Los repositorios de datos que el ISCIII recomienda son los denominados "Core Data Resources" por ELIXIR, que comprenden un conjunto de recursos de datos europeos de importancia fundamental para la comunidad científica y la preservación a largo plazo de datos biológicos. Entre ellos destacan: "Array Express" (incluye datos de experimentos de genómica obtenidos de estudios masivos); EGA (incluye datos genéticos y fenotípicos identificables a nivel personal); ENA (incluye Información de secuenciación de nucleótidos, que abarca datos de secuenciación en bruto, información de ensamblaje de secuencia y anotación funcional) y Ensembl (explorador genómico para genomas de vertebrados y que respalda la investigación en genómica comparativa, evolución, variación de secuencias y regulación transcripcional). Los investigadores también podrán utilizar bases de datos no europeas siempre que estén certificadas por National Center for Biotechnology Information (NCBI) o ELIXIR.

4. El ISCIII podrá requerir a las entidades beneficiarias la acreditación del cumplimiento de estas obligaciones. Su incumplimiento podrá conllevar la solicitud de reintegro de los fondos concedidos.

Artículo 18. Control.

Las entidades y personas beneficiarias de las subvenciones estarán sujetos a las actuaciones de control que lleven a cabo las instituciones facultadas para ello por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y obligados a facilitar cuanta información les sea requerida por la Intervención General de la Administración del Estado, por el Tribunal de Cuentas, y por los órganos competentes europeos, cuando se trate de ayudas cofinanciadas por Fondos Europeos.

Nº / Código	Criterio de calidad
Verificación: Listado de publicaciones de los 5 años previos a la solicitud de acreditación Science. Entrevistas con los investigadores.	
2.3.4.1	El IIS ha establecido y desarrolla una política definida de Open Science que incluye: - El mandato y los incentivos para fomentar el acceso abierto a las publicaciones, en medios Open Access y en repositorios reconocidos, normalizados y compatibles con las infraestructuras europeas (ej. OpenAire). - Facilitar la publicación en abierto de datos en repositorios normalizados y reconocidos en la disciplina. Se toma como referencia la infraestructura europea de datos en abierto EOSC (European Open Science Cloud).
2.3.4.2	Al menos el 25% de las publicaciones, derivadas de proyectos financiados con fondos públicos, realizadas durante el periodo de evaluación, se han hecho en medios Open Access .
2.3.4.3	En el último año, al menos el 50% de los datos de investigación procedentes de los proyectos financiados con fondos públicos, siguiendo los principios FAIR (<i>Findable, Accessible, Interoperable and Reusable</i>), están disponibles en abierto en repositorios de datos abiertos normalizados y reconocidos en la disciplina.

Guía técnica 2019 de evaluación de acreditaciones de los IIS

Políticas institucionales: recomendaciones y mandatos

- La ["Política institucional de acceso abierto de la Universidad de Alcalá"](#) *"recomienda al personal docente e investigador que autoricen al Servicio de Publicaciones de la Universidad el depósito en el repositorio institucional e-Buah de las publicaciones por él editadas como resultado de su actividad académica"*. Además, la Universidad de Alcalá favorecerá el depósito de los trabajos de sus investigadores financiados con fondos europeos, de los Presupuestos Generales del Estado o por ayudas a programas de actividades I+D de la Comunidad de Madrid.
- El ["Reglamento para los Estudios de Doctorado de la Universidad Carlos III de Madrid"](#) establece que *"una vez evaluada favorablemente la tesis doctoral, la Universidad se ocupará de archivarla en formato electrónico en el repositorio institucional de acceso abierto E-Archivo"* salvo circunstancias excepcionales determinadas por las Comisión Académica del Programa.
- La ["Política de acceso abierto de la UPM"](#), establece que *"los grupos de investigación que soliciten ayudas de investigación a la UPM deberán facilitar la publicación de sus resultados de investigación en el Depósito Institucional Archivo Digital UPM"*. Además solicita al personal de la UPM que deposite cualquier tipo de publicación académica en el mismo repositorio y a todos los miembros de la comunidad académica que *"publiquen los resultados de su actividad docente e investigadora en revistas científicas de acceso abierto y/o en depósitos abiertos de información reconocidos en la comunidad científica"*
- Mandato Institucional de Acceso Abierto del CSIC (Marzo 2019)

Rutas para el “Acceso Abierto”

✓ Via Dorada (Gold Road):

✓ publicación en revistas de calidad de “Acceso Abierto” (**Si** revisión por pares) disponibles en línea, sin barreras económicas, legales o técnicas

✓ El autor/es y el propietario del copyright de la obra, otorgan a todos los usuarios el derecho de acceso libre, irrevocable, global y perpetuo a su trabajo y una licencia de uso que les permita copiar, usar, distribuir, transmitir, mostrar su trabajo públicamente y realizar y distribuir obras derivadas, en cualquier medio digital, sujeto a la mención de su autoría

✓ 2 modelos: pagan las instituciones o paga el autor (APCs)

✓ Via Verde (Green Road):

✓ autoarchivo en repositorios (institucionales, temáticos o de agencias de financiación. **No** revisión por pares)

✓ Pagan las instituciones





Via Dorada en España: SciELO España

Modelo de publicación electrónica cooperativa. Surgido en Brasil en 1997 BIREME (OPS/OMS) inicialmente area de ciencias de la salud. Actualmente multidisciplinar (24,3% de ciencias de la salud)

<http://scielo.org>

REVISTAS

Argentina

Bolivia

Brasil

Chile

Colombia

Costa Rica

Cuba

España

Mexico

Peru

Portugal

Salud Publica

Sudáfrica

Uruguay

Venezuela

EN DESARROLLO

Ecuador

Paraguay

LIBROS

SciELO Libros

OTRAS

Biodiversity Heritage Library

Ciência e Cultura

Pesquisa FAPESP

revistas

artículos

alfab

materia

búsqueda

autor

materia

búsqueda

Colección de la biblioteca

Lista alfabética - 60 revistas

Titulos vigentes - 43 seriadas listadas

- Acción Psicológica - 9 números
- Anales de Psicología - 20 números
- Anales del Sistema Sanitario de Navarra - 69 números
- Archivos de Prevención de Riesgos Laborales - 15 números
- Archivos de Zootecnia - 24 números
- Ars Pharmaceutica (Internet) - 15 números
- Avances en Odontostomatología - 96 números
- Avances en Periodoncia e Implantología Oral - 55 números
- Cirugía Plástica Ibero-Latinoamericana - 56 números
- Clínica y Salud - 40 números
- Cuadernos de Medicina Forense - 50 números
- Cuadernos de Psicología del Deporte - 17 números
- Dynamis - 18 números
- Ene - 15 números
- Enfermería Global - 39 números
- Enfermería Nefrológica - 33 números
- Escritos de Psicología (Internet) - 31 números
- Farmacia Hospitalaria - 35 números
- FEM: Revista de la Fundación Educación Médica - 40 números
- Gaceta Sanitaria - 105 números
- Gerokomos - 53 números
- Index de Enfermería - 46 números
- Medicina y Seguridad del Trabajo - 53 números
- Nefrología (Madrid) - 57 números
- Nutrición Hospitalaria - 144 números
- Pediatría Atención Primaria - 51 números
- Pharmacy Practice (Granada) - 51 números
- Psychosocial Intervention - 40 números
- Revista Andaluza de Medicina del Deporte - 22 números
- Revista Clínica de Medicina de Familia - 34 números
- Revista de Bioética y Derecho - 22 números
- Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo - 16 números
- Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría - 59 números
- Revista de la Sociedad Española del Dolor - 105 números
- Revista de Osteoporosis y Metabolismo Mineral - 25 números
- Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones - 34 números
- Revista Española de Cirugía Oral y Maxilofacial - 75 números
- Revista Española de Enfermedades Digestivas - 173 números
- Revista Española de Nutrición Humana y Dietética - 12 números
- Revista Española de Salud Pública - 117 números
- Revista Española de Sanidad Penitenciaria - 36 números
- Sanidad Militar - 35 números
- The European Journal of Psychology Applied to Legal Context - 13 números

Scientific Electronic Library Online

<https://scielo.isciii.es>

Surge en 2001 con 4 revistas, actualmente 61 (43 activas) y 18.000 artículos. Entre 800.000 y 1.500.000 visitas mensuales, recogida por Google Scholar, recolectada por Open Aire, Hispana, Recolecta,...



Otras Iniciativas:

- Redib (CSIC) (<https://www.redib.org>) 2850 rev. 956.000 art. de 1039 Inst.)
- Portal Recyt (Fecyt) (<https://recyt.fecyt.es>) 78 rev.
- Portales de revistas de las Universidades (UCM: <https://revistas.ucm.es>)
- Revistas de sociedades científicas (Col. de Psicólogos de Madrid. <https://journals.copmadrid.org>) 12 rev.
- Revistas de Instituciones dependientes del gobierno estatal o de CCAA. Rev Anales del Sist Sanitario de Navarra





Via Verde en España: Los repositorios

Institucionales

Digital CSIC

<http://digital.csic.es/>



DIGITAL.CSIC

CIENCIA EN ABIERTO



Tesis Doctorales
en Red

De un tipo de documento

TDR (Tesis doctorales en red)

<http://www.tesisenred.net/>

Repositorios Científicos



Riberdis

Repositorio IBERoamericano
sobre DIScapacidad



Temáticos (de Salud)

Riberdis (sobre discapacidad)

(<http://riberdis.cedd.net>)

[Listado de repositorios tematicos](http://oad.simmons.edu/oadwiki/Disciplinary_repositories)

http://oad.simmons.edu/oadwiki/Disciplinary_repositories



**Madroño
Consorcio**

eciencia
Datos

Repositorio
de datos

Madroño

eciencia datos

edatos.consorciomadrono.es



de CCAA

Asturias

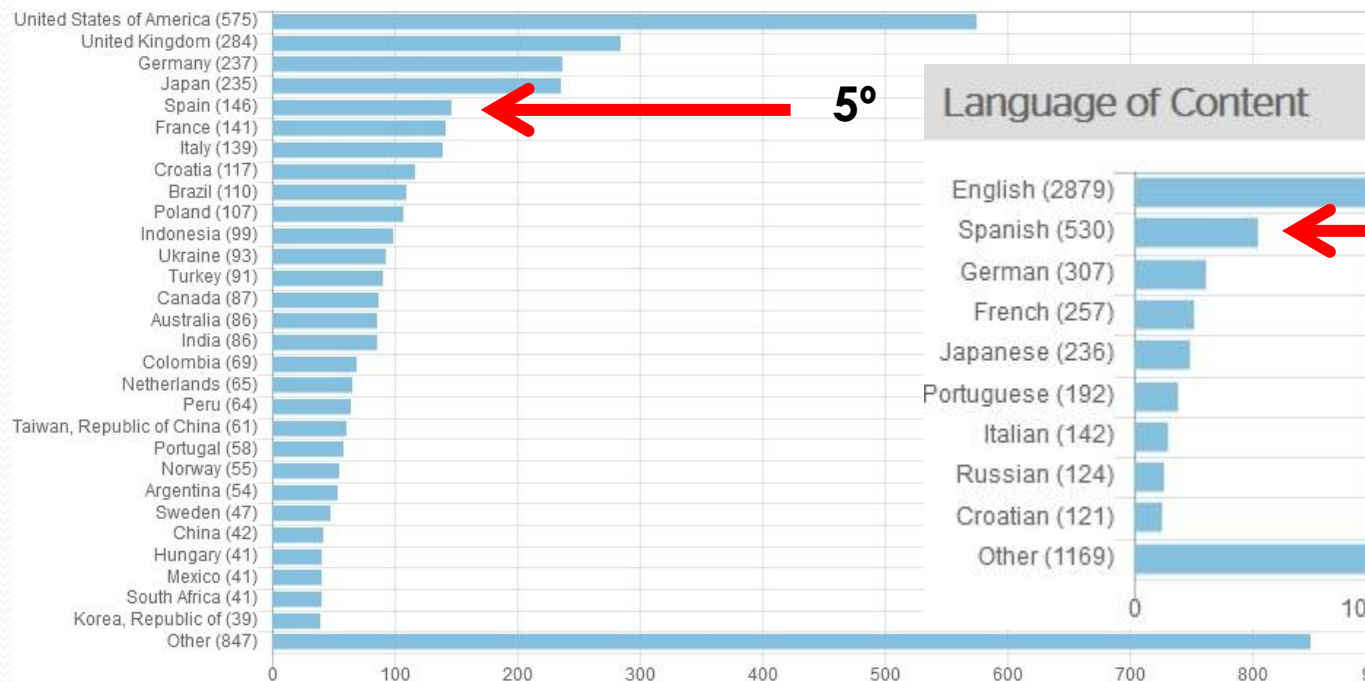
<http://ria.asturias.es/RIA/>

Repositorios

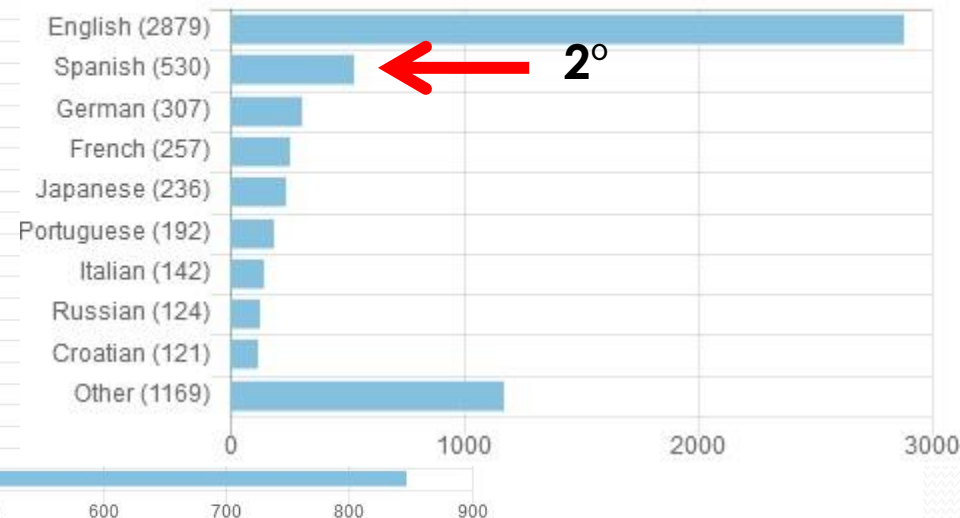
OpenDOAR (Directorio de repositorios en abierto)

<http://www.opendoar.org>

Repositories by Country

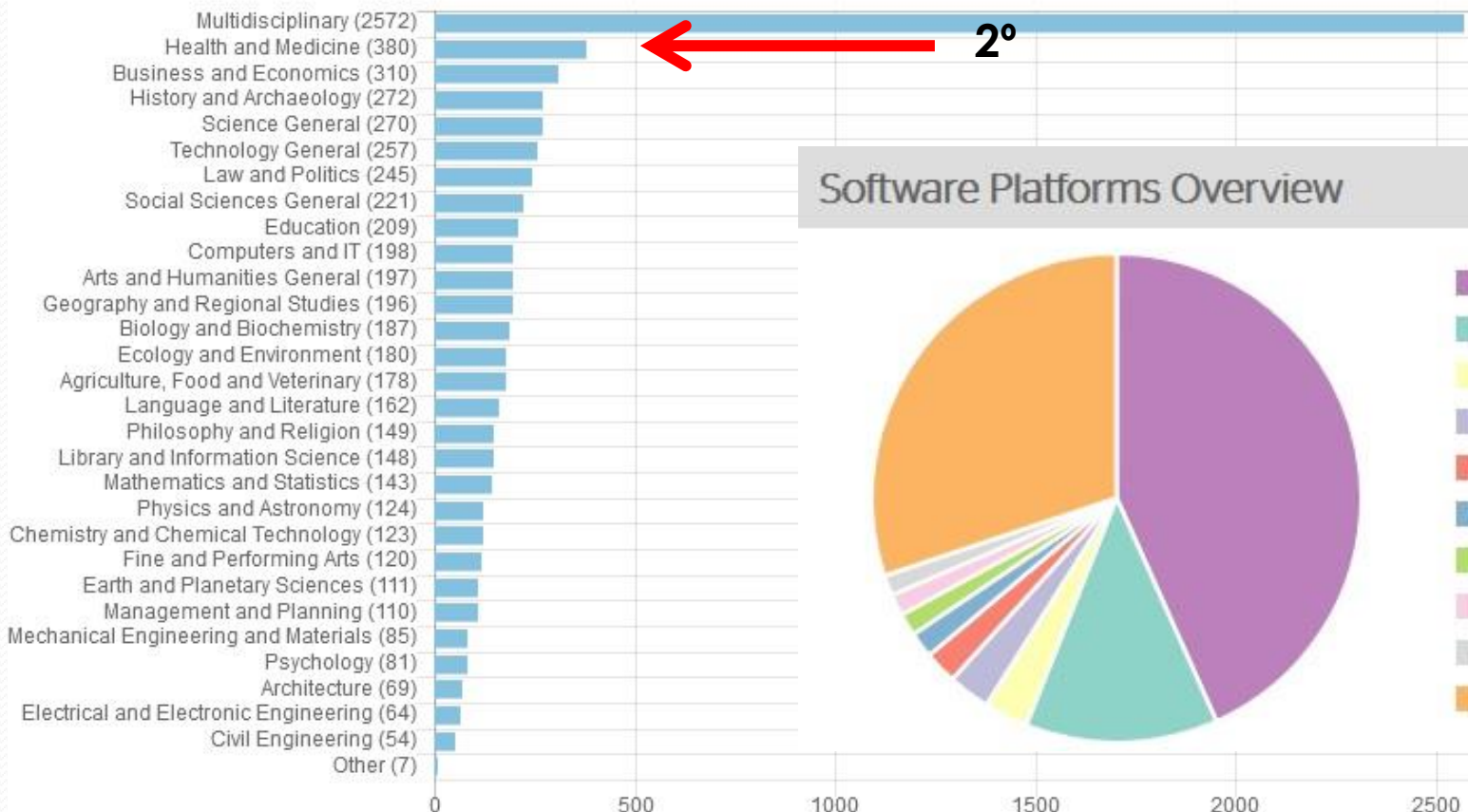


Language of Content

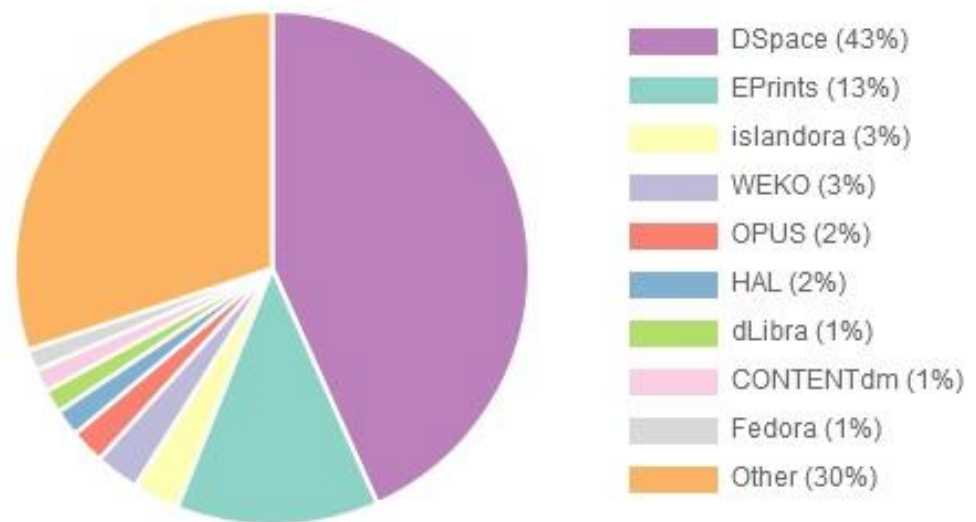


Repositorios

Subject of Content



Software Platforms Overview



Recolectores

- Open Aire
- Europeana



<https://www.openaire.eu>

España



- **Recolecta** Plataforma que agrupa a todos los repositorios científicos nacionales y que provee de servicios tanto a los gestores de repositorios como a los investigadores. <https://recolecta.fecyt.es>

Nace en 2007 por la colaboración, entre La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (**FECYT**) y la Red de Bibliotecas Universitarias (**REBIUN**) para crear una infraestructura nacional de repositorios científicos de acceso abierto. Sus objetivos son:

- Impulsar y coordinar dicha infraestructura de repositorios españoles en OA.
- Promover, apoyar y facilitar la adopción del acceso abierto por todos los investigadores de las universidades y centros de I+D españoles
- Dotar de una mayor visibilidad la investigación española.

Actualmente recolecta 129 repositorios

- Hispana

Repositorios de Ciencias de la Salud

- PubMed Central



<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/> (5.300.000)

- Europe PubMedCentral

<http://europepmc.org/> (5.200.000)



Pharmacy Practice

www.pharmacypractice.org

Pharmacy Practice
Vols. 4 to 17; 2006 to 2019

Vol. 17 2019	v 17(1): 1302-1502 Jan-Mar 2019		
Vol. 16 2018	v 16(1): 1088-1236 Jan-Mar 2018 v 16(4): 1214-1396 Oct-Dec 2018	v 16(2): 855-1282 Apr-Jun 2018	v 16(3): 1151-1351 Jul-Sep 2018
Vol. 15 2017	v 15(1): 827-943 Jan-Mar 2017 v 15(4): 1021-1148 Oct-Dec 2017	v 15(2): 872-990 Apr-Jun 2017	v 15(3): 931-1092 Jul-Sep 2017
Vol. 14 2016	v 14(1): 631-715 Jan-Mar 2016 v 14(4): 745-868 Oct-Dec 2016	v 14(2): 647-740 Apr-Jun 2016	v 14(3): 717-842 Jul-Sep 2016
Vol. 13 2015	v 13(1): 486-593 Jan-Mar 2015 v 13(4): 597-709 Oct-Dec 2015	v 13(2): 506-605 Apr-Jun 2015	v 13(3): 562-633 Apr-Jun 2015



Biblioteca Virtual
del Sistema Sanitario
Público de Andalucía



Repositorio SSPA

Repositorio Institucional de Salud
de **Andalucía**

<https://www.repositoriosalud.es/>

Bibliosaúde



Repositorio de Saúde

Galicia <https://runa.sergas.gal>

repisäluđ
Repositorio Institucional en Salud



<https://repisalud.isciii.es/>

Repositorios en el área de las Ciencias de la Salud en España

Biblioteca de Ciències
de la Salut de Catalunya

Scientia

Dipòsit d'Informació Digital del
Departament de Salut. **Cataluña**
<https://scientiasalut.gencat.cat/>

- Bibliopsiquis**



<http://www.psiquiatria.com/bibliopsiquis/handle/10401/293/> (5.553)

- Repositorio de la Asoc. Española de Neuropsiquiatria**

- Riberdis** (<http://riberdis.cedd.net>)



Riberdis
Repositorio IBERoamericano
sobre DIScapacidad

- Listar por
- Comunidades / Colecciones
 - Fecha de publicación
 - Autor
 - Título
 - Tipo de documento
 - Institución
 - Palabras claves

Tweets by REPISALUDisciii



REPISALUD es el REPositorio Institucional en SALUD del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y sus Fundaciones, el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC) y el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO), en el que se recoge en un único archivo digital y de acceso libre, la producción científica y académica de estos centros de referencia en sus áreas.

Comunidades en REPISALUD

Investigación



Artículos, contribuciones a congresos, datos de investigación, libros, capítulos de libro, patentes, tesis y trabajos de investigación.

Institucional



Docencia



Eventos científicos



Programa editorial



Documentos añadidos recientemente

Effective Analysis of Human Exposure Conditions with Body-worn Dosimeters in the 2.4 GHz Band

A well-defined experimental procedure is put forward to evaluate maximum exposure conditions in a worst-case scenario whilst avoiding the uncertainties caused by the use of personal exposimeters (PEMs) as

Mi cuenta

- ACCEDER
- REGISTRARSE

Guía autoarchivo

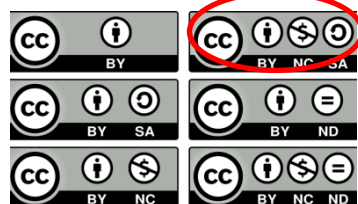
Derechos de autor

Creative Commons

Políticas

FAQs

Contacto



<https://repisalud.isciii.es>

Listar por

- Comunidades / Colecciones
- Fecha de publicación
- Autor
- Título
- Tipo de documento
- Institución
- Palabras claves

Tweets por @REPISALUDisciii



Inicio

Sobre Repisalud

FAQs

Mi cuenta

Contacto / Sugerencias

Buscar en REPISALUD

Q BUSCAR

? Búsqueda avanzada

Repisalud

Buscando por Institución

Ir a: 0-9 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z

O introducir las primeras letras:

Buscar

Orden: Ascendente

Resultados por página 20

Actualizar

Mostrando resultados del 1 al 3 de 3

CNIC

566

CNIO

137

ISCI

1803

Mostrando resultados del 1 al 3 de 3

Inicio

Sobre Repisalud

FAQs

Mi cuenta

Contacto / Sugerencias

Buscar en REPISALUD

Q BUSCAR

? Búsqueda avanzada

Repisalud

Comunidades / Colecciones

A continuación se muestra un listado categorizado de los contenidos existentes en el repositorio. Haga clic sobre un nombre para ver su página principal.

+ Investigación [1424]

Artículos, contribuciones a congresos, datos de investigación, libros, capítulos de libro, patentes, tesis y trabajos de investigación.

+ Institucional [795]

Informes, memorias institucionales, material de divulgación (trípticos, folletos, carteles, etc...) y documentos de trabajo.

+ Docencia [33]

Material docente de cursos impartidos en estas instituciones o por su personal, como por ejemplo guías, manuales o temas.

+ Eventos Científicos [66]

Conferencias, seminarios, jornadas y congresos organizados por alguna de las instituciones.

+ Programa Editorial [200]

Monografías y revistas editadas por alguna de las instituciones, como por ejemplo la colección de divulgación científica Más Salud.

2.506 items

Nuevo desafío: Datos Abiertos

- ✓ Ya hay **mandatos**
- ✓ Ya lo piden algunas **revistas** para publicar el artículo

1ª Decisión:

- Repositorios de datos
- Repositorios genéricos

Repositorios internacionales:

- De datos: Dryad (<https://datadryad.org>)
- Genéricos: Zenodo (<https://zenodo.org>)



zenodo

FAIR Data

(findable, accessible, interoperable and reusable)



En España:

- De datos: ciencia datos (consorcio madroño) <https://edatos.consorcioamadrono.es>
- Genéricos: CSIC, Repisalud

Nuevo desafío: Datos Abiertos

Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 relativa a los **datos abiertos y la reutilización de la información** del sector público (vers. Refundida). Art. 10 **Datos de Investigación**

Artículo 10

Datos de investigación

1. Los Estados miembros apoyarán la disponibilidad de los datos de investigación mediante la adopción de políticas nacionales y actuaciones pertinentes destinadas a hacer que los datos de la investigación financiada públicamente sean plenamente accesibles («políticas de acceso abierto») en aplicación del principio de apertura por defecto y de compatibilidad con los principios FAIR. En este contexto, deberán tenerse en cuenta las inquietudes relacionadas con los derechos de propiedad intelectual e industrial, la protección de datos personales y la confidencialidad, la seguridad y los intereses comerciales legítimos de conformidad con el principio «tan abiertos como sea posible, tan cerrados como sea necesario». Estas políticas de acceso abierto se dirigirán a las organizaciones que realizan actividades de investigación y a las organizaciones que financian la investigación.

2. Sin perjuicio del artículo 1, apartado 2, letra c), los datos de investigación serán reutilizables para fines comerciales o no comerciales de conformidad con los capítulos III y IV, en la medida en que sean financiados con fondos públicos y en que investigadores, organizaciones que realizan actividades de investigación u organizaciones que financian la investigación ya los hayan puesto a disposición del público a través de un repositorio institucional o temático. En este contexto, deberán tenerse en cuenta los intereses comerciales legítimos, las actividades de transferencia de conocimientos y los derechos de propiedad intelectual preexistentes.



Recomendaciones para la gestión de datos de investigación

Dirigidas a investigadores



Nuevo desafío: repositorios de preprints

medRxiv

THE PREPRINT SERVER FOR HEALTH SCIENCES

medRxiv

(<https://www.medrxiv.org>)
servidor de preprints
internacional de investigación
clínica lanzado el 25 de junio de
2019 para compartir manuscritos
sin publicar (aun) antes de
pasar revisión por pares y ser
publicados en revistas
científicas

Creado por Cold Spring Harbor,
BMJ y la Univ. de Yale

La red **SciELO** esta
desarrollando desde
2017 un Repositorio de
preprints para literatura
latinoamericana

PKP
PUBLIC
KNOWLEDGE
PROJECT

SciELO

¿Qué es el Plan U: acceso universal a la investigación científica
vía preprints?

June 19, 2019 08:40 , 1 Comment , Ernesto Spinak

 Like 21  Tweet  Guardar  Share 7

 Imprimir

Por Ernesto Spinak

El plan U fue presentado públicamente este mes de junio por Richard Sever, John Inglis y Michael Eisen en una comunicación en la revista *PLOS Biology*¹. Los dos primeros son co-fundadores del servidor de preprints *bioRxiv* operado por el Cold Spring Harbor Laboratory; Eisen es fundador de la Revista *PLOS Biology*, y editor en jefe de *eLife*. Todas estas son iniciativas sin fines de lucro de publicaciones en acceso abierto en investigación médica.



Imagen: freepik.

Antecedentes:

ArXiv (1991) y
1.115.000 preprints y
BioRxiv (2013)

bioRxiv

THE PREPRINT SERVER FOR BIOLOGY



Cornell University
Library

arXiv.org

Futuro de la **comunicación** científica ¿?

Interoperable

Distribuida

Evaluación/revisión
abierta

Con identificadores
(ORCID, DOI de
documento, de
dato, de
financiador,...)